



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 8 de agosto de 2018

Señor
Senador de la Nación **SILVIO OVELAR, Presidente**
Honorable Cámara de Senadores

Su Excelencia:

Nos dirigimos al Señor Presidente, y por su intermedio a los y las colegas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 de Reglamento Interno, a fin de presentar el **Proyecto de Declaración: "QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO Y CULTURAL EL PROYECTO DE LARGOMETRAJE DOCUMENTAL APENAS EL SOL"**

Esta Declaración tiene como fundamento la necesidad de sentar un decidido apoyo a la incipiente pero prolífica industria fílmica nacional que nos ha dado resonantes logros a nivel nacional e internacional haciendo que nuestro país a través de la dirección, asistencia técnica, producción, e interpretación de actores y actrices nacionales, así como también los personajes reales que dan vida a los documentales, recorra el mundo.

Señor Presidente, este filme aborda en su carácter de largometraje documental la dura pero fascinante cultura del pueblo Ayoreo. Por esto, *Apenas el Sol* "es una película-viaje, al decir de su Directora, la cineasta nacional Aramí Ullón, que se sumerge en una realidad -para muchos desconocida- en uno de los lugares más recónditos del mundo: el Chaco Paraguayo y aborda una búsqueda del complejo significado de pertenencia, a través de la experiencia de los Ayoreo que fueron arrancados de su territorio ancestral."

El propósito de este largometraje documental que se encuentra en etapa de producción, es la información y educación ciudadana para la valorización de las culturas indígenas que habitan el territorio nacional. Por esto, la reafirmación de las comunidades indígenas en el fortalecimiento de su identidad como colectivo social registrando historias, cantos, leyendas, costumbres, tradiciones, empleando para ello el cine es un aspecto digno de apoyar.

Señor Presidente y estimados y estimadas colegas, por último quisiéramos señalar que este proyecto de Declaración se fundamenta en los siguientes principios Constitucionales a saber: del derecho a participación de los pueblos indígenas en la vida cultural del país (Art. 65); del respeto a las peculiaridades culturales de los pueblos indígenas y la defensa contra la alienación cultural (Art. 66); así como también de los artículos de los fondos de becas y ayudas para la cultura (Art. 80); 81 del patrimonio cultural (Art. 81) y de la difusión cultural de actividades de valor significativo para la cultura del país (Art. 83).

Blanca Ovelar de Duarte
Senadora de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Carmelinda Alvarado de Ortega
Senadora de la Nación



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Por los fundamentos expuestos, solicitamos su acompañamiento Señor Presidente y de los y las colegas para la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Blanca Ovelar de Duarte
Senadora de la Nación

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Carlos Rosso

Carlos Rosso
Jefe de Actualización de Expedientes
Secretaría General
H. Cámara de Senadores

9/8/18

9:40. h5



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N°

"QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO Y CULTURAL EL PROYECTO DE
LARGOMETRAJE DOCUMENTAL *APENAS EL SOL*"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1°.- Declarése de interés educativo y cultural el proyecto de largometraje documental *Apenas el Sol*.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

[Handwritten signatures]

[Signature]
Blanca Ouelar de Duarte
Senadora de la Nación

[Signature]
Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

[Signature]
Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación